



No. 1 del 22 de junio de 2025

La Lotería de Medellín se permite informar a la opinión pública

La Lotería de Medellín informa a la opinión pública que, sobre el pago de un premio a un exfuncionario de la entidad, nos permitimos aclarar lo siguiente:

1. El 9 de mayo se realizó un sorteo especial conmemorativo del Día de la Madre, en el cual los billetes incluían nombres femeninos como parte de una estrategia creativa y afectiva para homenajear a las madres de Colombia.
2. El exfuncionario Rubén Darío Callejas Gómez, quien para ese momento se desempeñaba como subgerente comercial de la Lotería de Medellín, adquirió legalmente un billete que resultó ganador de un premio seco de 1.000 millones de pesos
3. En cumplimiento de los principios de transparencia, legalidad y responsabilidad institucional, y teniendo en cuenta que se trataba de un funcionario en el momento de la compra del billete, la Lotería de Medellín activó sus protocolos internos y ordenó una auditoría interna y una auditoría forense independiente para verificar que todo el proceso de compra y premio se hubiera dado dentro del marco de la ley.
4. El informe de análisis forense de la empresa Intrust Security, experta en ciberseguridad, concluyó que: "No se evidencian anomalías en los procesos que se tienen establecidos. La ejecución del proceso, en su gran mayoría de forma automática y con mínima intervención manual, minimiza la posibilidad de errores". La auditoría interna, luego de revisar 10 horas de video de cámaras de seguridad, determinó que no se observaron desviaciones o manipulaciones de los elementos del sorteo. Además, consideró que fue un proceso con altos estándares de calidad.
5. El señor Rubén Darío Callejas renunció a su cargo como subgerente comercial de la Lotería de Medellín el 26 de mayo de 2025, en el marco de los procesos de auditoría.
6. Tras concluirse las dos auditorías sin hallazgos de irregularidades, se procedió al pago del premio, conforme a los tiempos y requisitos establecidos en la normatividad vigente para los juegos de suerte y azar en Colombia.





7. La Lotería de Medellín está abierta a colaborar en todas las indagaciones anunciadas por los entes de control, toda vez que la entidad ha actuado según la ley y el reglamento.

La Lotería de Medellín es una entidad certificada en sus procesos, auditada permanentemente por organismos de control y comprometida con el juego legal, la ética pública y el buen uso de los recursos que benefician la salud de los antioqueños.

Cualquier insinuación de irregularidad carece de sustento y solo busca afectar la imagen de una Entidad que actúa bajo estrictos criterios técnicos, jurídicos y éticos. Invitamos a la ciudadanía a informarse por los canales oficiales y a no replicar contenido sin verificación.

La Lotería de Medellín es una empresa con más de 94 años de trayectoria.

Oficina de Comunicaciones

Fijo: (604) 5115855 EXT 1110

Celular: 3107784566

E-Mail: oficinacomunicaciones@loteriademedellin.com.co

